



Ref: EO/SGB

20 de noviembre de 2008

**Notificación del Director Ejecutivo  
25º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial  
a Nivel Ministerial  
(Nairobi, 16 a 20 de febrero de 2009)**

1. El 25º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) se celebrará en Nairobi (Kenya), del 16 al 20 de febrero de 2009, de conformidad con el artículo 4 del reglamento del Consejo de Administración y en cumplimiento de la resolución 53/242 de la Asamblea General (Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos) de 28 de julio de 1999. El Consejo/Foro se declarará abierto a las 10.00 horas del lunes 16 de febrero de 2009 y estará precedido por una consulta oficiosa entre grupos regionales el domingo 15 de febrero de 2009 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
2. El programa provisional (UNEP/GC.25/1), aprobado por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 24º período de sesiones, se distribuye como anexo I de la presente notificación.
3. En cumplimiento de la resolución 53/242 de la Asamblea General, el Consejo de Administración constituye todos los años el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en el que los participantes se reúnen para examinar cuestiones normativas nuevas e importantes en la esfera del medio ambiente. Teniendo esto presente, el Director Ejecutivo recomienda que el pleno del Consejo/Foro se reúna en la forma de consultas a nivel ministerial a partir de la tarde del lunes 16 de febrero y continúe hasta la mañana del viernes 20 de febrero inclusive.
4. También se recomienda que las deliberaciones en las consultas ministeriales se dediquen a las cuestiones normativas nuevas en relación con el tema de reflexión "Globalización y medio ambiente", centrado en los aspectos "Crisis mundial: ¿caos nacional?" y "Gobernanza ambiental a nivel internacional y la reforma de las Naciones Unidas: Gobernanza ambiental a nivel internacional: ¿ayuda o estorbo?". Estos temas darán a los ministros de medio ambiente la oportunidad de examinar de manera exhaustiva cómo hacer frente a los múltiples problemas de medio ambiente y desarrollo que entraña la globalización a nivel de países y les permitirá recibir una actualización pormenorizada de los últimos adelantos en materia de gobernanza ambiental a nivel internacional de manera que puedan atender a las necesidades y prioridades de los países. Las consultas ministeriales comenzarán durante la tarde del lunes 16 de febrero y continuarán hasta la tarde del jueves 19 de febrero.
5. El Consejo/Foro también examinará los informes solicitados en los períodos de sesiones anteriores pertinentes del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en relación con lo siguiente: decisión 24/1, sección III (Fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), párrafo 7; sección IV (Fortalecimiento de la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), párrafo 16; decisión SS.X/5 (Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo), párrafo 7; decisión SS.X/1 (Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio y gestión de los desechos), párrafos 3 y 4; decisión 24/6 (Pequeños Estados insulares en desarrollo), párrafo 5;

---

Executive Office

P. O. Box 30552, Nairobi, Kenya • Tel: (254 20) 762 3386/3416/ 3652 • Fax: (254 20) 762 4275 / 4608 • E-mail: executiveoffice@unep.org

[www.unep.org](http://www.unep.org)

decisión 24/8 (Apoyo a África en materia de gestión y protección ambientales), párrafo 10; decisión 24/12 (Cooperación Sur-Sur para el logro del desarrollo sostenible), párrafo 6; decisión 24/16 (Versión actualizada de la política y estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), párrafo 2 e); decisión 24/9 (Presupuesto y programa de trabajo para el bienio 2008–2009), párrafo 30; y decisión 22/18, sección II (Estrategia a largo plazo relativa al compromiso y la participación de los jóvenes en las cuestiones ambientales), párrafo 5. el Consejo/Foro también tendrá ante sí el informe y la adición pertinente sobre programas de desarrollo futuros y actuales y examen periódico del derecho ambiental (Programas de Montevideo III y IV, respectivamente), junto con el informe sobre los resultados de la reunión especial intergubernamental y de interesados múltiples sobre la plataforma intergubernamental político-científica sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, celebrada en Putrajaya (Malasia), del 10 al 12 de noviembre de 2008.

6. Se señalan a la atención de los gobiernos las actividades previas al período de sesiones, a saber, el décimo Foro Mundial de la Sociedad Civil, que se celebrará en Nairobi el sábado 14 de febrero y el domingo 15 de febrero, y el Foro de la Red de Ministras de Medio Ambiente, que se ha de celebrar el domingo 15 de febrero.

7. El Director Ejecutivo celebrará una consulta oficiosa con los grupos regionales el domingo 15 de febrero a las 15 horas. La consulta facilitará la labor del Consejo/Foro relativa a la determinación de los principales problemas se han de examinar y a las recomendaciones sobre la organización de los trabajos, que incluyen la composición de la Mesa del Consejo de Administración (véase el anexo II de la presente notificación).

8. En el anexo III de la presente notificación figura una lista de los Estados miembros del Consejo de Administración durante el período 2008–2011. Según lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración, un representante acreditado, que podrá estar acompañado de tantos representantes suplentes y asesores como puedan determinar las delegaciones, representará a cada miembro del Consejo.

9. En consecuencia, se pide a los miembros del Consejo de Administración que presenten al Director Ejecutivo, antes del 19 de diciembre de 2008, los nombres de sus representantes, representantes suplentes y asesores que participarán en el 25º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. Se invita también a los Estados no miembros del Consejo de Administración que reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en los trabajos a tenor de lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento a que comuniquen los nombres de sus representantes al Director Ejecutivo antes del 19 de diciembre de 2008.

10. En vista de que se prevé que el Consejo/Foro analice cuestiones que han sido examinadas por el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA y, habida cuenta de la función del Comité de Representantes Permanentes en su calidad de órgano subsidiario del Consejo de Administración, los gobiernos tal vez deseen considerar la posibilidad de incluir a sus Representantes Permanentes en sus delegaciones.

11. El 25º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial tendrá ante sí dos tipos de documentos: documentos de la serie UNEP/GC.25/... (documentos de trabajo en los seis idiomas de las Naciones Unidas), que se circunscribirán a temas que requieren examen sustantivo o adopción de medidas por el Consejo/Foro, y documentos de la serie UNEP/GC.25/INF/... (documentos informativos en inglés solamente), que proporcionarán a los gobiernos la información complementaria pertinente.

12. Los documentos del 25º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial estarán disponibles en el sitio web del PNUMA a partir del 9 de enero de 2009 y se podrá acceder a ellos mediante el enlace "25º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial" en la siguiente dirección de Internet: <http://www.unep.org/gc/gc25>.

13. Cabe señalar que algunos documentos no cumplirán la regla de las seis semanas para la distribución de documentos del Consejo/Foro, debido al alcance de la información que contienen y a la necesidad de incorporar las resoluciones pertinentes del sexagésimo tercer periodo de sesiones de la Asamblea General, que se aprobarán a finales de 2008. Se trata de los documentos siguientes:

- a) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de programa bienal y el presupuesto de apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 2010–2011: Nota del Director Ejecutivo (UNEP/GC.25/12/Add.1);
- b) Cuestiones dimanantes de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General: Nota del Director Ejecutivo (UNEP/GC.25/INF/3);
- c) Situación del Fondo para el Medio Ambiente y otras fuentes de financiación: Nota del Director Ejecutivo (UNEP/GC.25/INF/5).
- d) Declaración de política del Director Ejecutivo (UNEP/GC.25/2);
- e) Anuario del PNUMA 2009: Nota del Director Ejecutivo (UNEP/GC.25/INF/2).

14. En su empeño por lograr que el 25º periodo de sesiones del Consejo/Foro sea lo más neutral para el clima y lo menos perjudicial para el medio ambiente que sea posible, se han adoptado diversas medidas, entre ellas la compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por el viaje y la estancia de los participantes en Nairobi en el caso de participantes patrocinados por el PNUMA, la reducción del número de ejemplares impresos de todos los documentos, el aprovechamiento máximo posible del papel reciclado al 100% para la documentación, un mayor uso de materiales y artículos reciclados en el lugar de celebración de la conferencia, además de prever actividades de información y comunicaciones pertinentes. Respecto de la distribución de los documentos antes del periodo de sesiones, las delegaciones recibirán un ejemplar de cada uno de los documentos, aunque se exhorta a los delegados a que visiten el sitio web correspondiente y descarguen los documentos. Los gobiernos que deseen recibir copias adicionales de los documentos deberán informarlo a la Secretaría, la cual transmitirá el número de ejemplares solicitados o los entregará en el lugar de celebración de la reunión. Por otra parte, habrá acceso en el sitio web del PNUMA a una "guía verde" que proporcionará a los delegados e información sobre cómo apoyar la iniciativa de que la reunión no sea perjudicial para el medio ambiente. Se recomienda a todos los participantes que consideren la posibilidad de compensar las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por su viaje y estancia en Nairobi.

15. La inscripción de los participantes tendrá lugar a partir de las 13.00 horas del jueves 12 de febrero de 2009. Se adjunta un formulario de inscripción preliminar que se puede descargar del sitio web mencionado. En el sitio web del PNUMA se proporcionará también información para los participantes acerca del alojamiento en hoteles, los requisitos médicos y visados, junto con los formularios de inscripción.

16. Toda comunicación relativa al 25º periodo de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial deberá enviarse a:

Secretary of the Governing Council  
United Nations Environment Programme  
P.O. Box 30552-00100  
Nairobi, Kenya  
Dirección cablegráfica: UNITERRA NAIROBI  
Telex: 22068 UNEP KE  
Telefax: (254 20) 7623929, 7623748, 7623186  
Correo electrónico: SGC.SGB@unep.org

## Anexo I

### **Programa provisional del 25 período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Organización de los trabajos:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de la labor del período de sesiones.
3. Credenciales de los representantes.
4. Cuestiones normativas:
  - a) Estado del medio ambiente;
  - b) Nuevas cuestiones normativas;
  - c) Gobernanza ambiental a nivel internacional;
  - d) Coordinación y cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones ambientales;
  - e) Coordinación y cooperación con los grupos principales;
  - f) Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
5. Seguimiento y aplicación de los resultados de las cumbres de las Naciones Unidas y de las principales reuniones intergubernamentales, incluidas las decisiones del Consejo de Administración.
6. Presupuesto y programa de trabajo para el bienio 2010–2011, el Fondo para el Medio Ambiente y otros asuntos presupuestarios.
7. Programa provisional, fecha y lugar de celebración de futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial:
  - a) El 11º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial;
  - b) El 26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe.
10. Clausura del período de sesiones.

## Anexo II

### Composición geográfica de la Mesa del Consejo de Administración

Año	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009
Grupo de Estados de África	VP Kenya	Rel. Uganda	Pres Nigeria	VP Kenya	VP Argelia	VP Burundi	Rel. Uganda	Pres Uganda/ RU de Tanzania	VP Burkina Faso	VP Sudáfrica	VP
Grupo de Estados de Asia	Rel. Jordania	VP Indonesia	VP Filipinas	Pres Pakistán	VP India	Rel. Irán	VP Indonesia	VP Rep. de Corea	Pres Indonesia	VP Pakistán	Rel.
Grupo de Estados de Europa oriental	Pres Bulgaria	VP Checoslovaquia	Rel. Polonia	VP Rumania	VP Fed. de Rusia	Pres Eslovaquia	VP Polonia	Rel. República Checa	VP Rumania	VP República Checa	Pres
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	VP Colombia	VP Guyana	VP Venezuela (República Bolivariana de)	Rel. Chile	Pres Venezuela (República Bolivariana de)	VP México	VP Cuba	VP Colombia	Rel. Bahamas	Pres Costa Rica	VP
Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados	VP Finlandia	Pres Países Bajos	VP Dinamarca	VP Reino Unido	Rel. Canadá	VP Países Bajos	Pres Canadá	VP Países Bajos	VP Suiza	Rel. Austria	VP

Pres:       Presidente  
 VP:         Vicepresidente  
 Rel:        Relator

## Anexo III

### Miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente durante el período 2008–2011

#### A. Desglose por orden alfabético (con indicación del mandato)

Alemania *	Guinea **
Angola *	Haití *
Antigua y Barbuda *	Hungría ***
Arabia Saudita **	India **
Argelia *	Indonesia *
Argentina *	Irán (República Islámica de) **
Australia *	Israel **
Austria *	Italia **
Bahamas **	Japón *
Bangladesh **	Kazajstán **
Belarús **	Kenya *
Bélgica *	Mali **
Benín **	Mauricio **
Botswana *	México **
Burundi *	Mónaco **
Canadá *	Níger **
Chile *	Países Bajos **
China *	Pakistán *
Colombia **	República Checa *
Congo **	República de Corea *
Costa Rica **	República Democrática del Congo *
Croacia **	Rumania *
Cuba **	Somalia **
España **	Sudáfrica *
Estados Unidos de América *	Tailandia *
Federación de Rusia *	Túnez **
Fiji **	Tuvalu **
Finlandia **	Uganda *
Francia *	Uruguay *

\* Miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2009.

\*\* Miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2011.

\*\*\* El 23 de julio de 2008 en la 115ª sesión plenaria de la Asamblea General, Hungría anunció su intención de renunciar a su puesto en el Consejo de Administración a partir del 31 de diciembre de 2008, en favor de Serbia, de conformidad con el principio de rotación dentro del grupo de Estados de Europa oriental. En esa misma sesión se celebró la elección, de resultados de la cual Serbia fue declarada miembro electo al Consejo de Administración por un mandato que comenzará el 1º de enero 2009 y expirará el 31 de diciembre de 2011.

## B. Desglose por grupos geográficos (con indicación del mandato)

### Grupo de Estados de África

Angola \*

Argelia \*

Benin \*\*

Botswana \*

Burundi \*

Congo \*\*

Guinea \*\*

Kenya \*

Mali \*\*

Mauricio \*\*

Níger \*\*

República Democrática del Congo \*

Somalia \*\*

Sudáfrica \*

Túnez \*\*

Uganda \*

### Grupo de Estados de Asia

Arabia Saudita \*\*

Bangladesh \*\*

China \*

Fiji \*\*

India \*\*

Indonesia \*

Irán (República Islámica del) \*\*

Japón \*

Kazajstán \*\*

Pakistán \*

República de Corea \*

Tailandia \*

Tuvalu \*\*

### Grupo de Estados de Europa oriental

Belarús \*\*

Croacia \*\*

Federación de Rusia \*

Hungría \*\*\*

República Checa \*

Rumania \*

\* Miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2009.

\*\* Miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2011.

\*\*\* El 23 de julio de 2008 en la 115ª sesión plenaria de la Asamblea General, Hungría anunció su intención de renunciar a su puesto en el Consejo de Administración a partir del 31 de diciembre de 2008, en favor de Serbia, de conformidad con el principio de rotación dentro del grupo de Estados de Europa oriental. En esa misma sesión se celebró la elección, de resultados de la cual Serbia fue declarada miembro electo al Consejo de Administración por un mandato que comenzará el 1º de enero 2009 y expirará el 31 de diciembre de 2011.

### Grupo de Estados de América Latina

Antigua y Barbuda \*

Argentina \*

Bahamas \*\*

Chile \*

Colombia \*\*

Costa Rica \*\*

Cuba \*\*

Haití \*

México \*\*

Uruguay \*

### Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados

Alemania \*

Australia \*

Austria \*

Bélgica \*

Canadá \*

España \*\*

Estados Unidos de América \*

Finlandia \*\*

Francia \*

Israel \*\*

Italia \*\*

Mónaco \*\*

Países Bajos \*\*